



Nº 003 -2019/GRP-HAPCSR-II-2-UGRH

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Veintiséis de Octubre, 18 ENE 2019

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA del 31 de Octubre del 2017; Ordenanza Regional Nº 254-2012/GRP-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa - Piura; Ordenanza Regional Nº 429-2018/GRP-CR de fecha 02 de Noviembre del 2018; "Aprueban modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 457 Gobierno Regional Piura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 069-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 14 de Enero 2019; que designa al Médico WILMAR VICTOR ADRIAN BERNAOLA ZEVALLOS, en el cargo de Director de Hospital II del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II 2 Piura, cargo considerado de confianza en el Gobierno Regional Piura.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en la Designación con eficacia anticipada al 21 de Enero del 2019, al Ingeniero en Sistemas Informáticos, con colegiatura Nº 122301, Temistocles Eduardo Farfán Palacios, identificado con DNI Nº 02887185, en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II.2, Cargo Clasificado como Servidor Público Directivo Superior – SP-DS, en mérito a la Ordenanza Regional Nº 429 – 2018/GRP –CR, nivel F2.

Artículo 2º.- Ratificar en la Asignación de funciones con eficacia anticipada al 21 de Enero del 2019, las funciones en el cargo estructural como jefe de la Unidad de Economía – Oficina de Administración con la clasificación SP – DS Servidor Público Directivo Superior, a doña: Carmen Rosa Navarro Ipanaque, identificada con DNI Nº 02779255, de profesión Contador Público Colegiada – CPC Nº 2124, nombrada en el cargo de Contador I, Nivel SPD en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II.2.

Artículo 3.- Hágase de conocimiento a los interesados; Gobierno Regional de Piura; a la Dirección Regional de Salud Piura; Órgano de Control Institucional; Asesoría Legal; Área de Remuneraciones; Área de Control y Asistencia; y Legajo Personal.

Regístrese y comuníquese

WVABZ/RVRA/oaz

